

San José, 20 de mayo de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-0583-2020
MTSS-DMT-OF-572-2020

Señor
Eduardo Cruickshank Smith
Presidente
Asamblea Legislativa

Asunto: Remisión de propuesta de moción para el expediente legislativo N°. 21.917.

Estimado señor.

El país enfrenta una coyuntura complicada a causa de la emergencia provocada por el virus COVID - 19. Los efectos que esto ha causado, trastocan múltiples ámbitos de la vida en sociedad como la conocemos, y por ello es necesario que los tomadores de decisión caminemos con pasos firmes y certeros en pos de la atención y manejo de las consecuencias sanitarias, económicas y sociales que esta contingencia provoca en el país.

En ese marco es que el Poder Ejecutivo ha planteado el proyecto de ley 21917 que plantea la eliminación del pago de la anualidad del período 2019-2020, con el objetivo de dedicar los recursos a la atención de la emergencia.

En vista de las inquietudes que diferentes diputados y diputadas han expresado en torno a este planteamiento, adjuntamos una propuesta de texto sustitutivo que atiende dichas inquietudes, que genera importantes ahorros a la Hacienda Pública y que al mismo tiempo inyecta recursos al fondo nacional de emergencias.

De acuerdo con las estimaciones, esta propuesta generaría ahorros totales al 2022 por ₡ 67 mil millones de colones, de los cuales ₡ 44 mil millones provienen del Gobierno Central, y ₡ 23 mil millones de las instituciones descentralizadas.

Con este planteamiento, se deja claro que los recursos provenientes de instituciones autónomas serán utilizados para reforzar el Fondo Nacional de Emergencias de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, y los de las instituciones de Gobierno Central, se utilizarían para generar espacio presupuestario, debido a la baja en los ingresos que ha provocado el COVID-19, al respecto el Gobierno de la República hace eco del llamado que ha realizado la Asamblea Legislativa sobre la necesidad tomar acciones que contengan el crecimiento del gasto público.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo.
Ministra de Planificación Nacional y Política
Económica

Geannina Dinarte Romero.
Ministra de Trabajo y Seguridad Social